

108 m
vies a los señores Juan Torib. Navas y
Juan Bivareros Muñoz quienes a la mayor
brevedad procuraran ve excusar
Viose la Carta que enrribe a esta villa
por don Thomas de Similla Adm. de la
renta de Correntes y Portos de la M.ª de Navarra
en que incluye dos Exemplares del Bando
impreso mandado publicar en dha. C.ª. por el
el Sr. Intendente y subdelegado de dha. r.
renta para que se fixe en los sitios publicos
de esta villa para intelis. del publico; cuya
Carta es de fha. de veinte y seis del
Corriente men. y año. y enterada esta villa
acordo se fixen dhos. dos Exemplares impre-
sos en los sitios publicos acostumbrados doyan
do copia de ellos y testimonio de
este decreto a comarquez.

ve archivo
Viose la orden dirigida por el Sr. y supre-
mo Consejo de Castilla al thesorero claustral
literario de la Universidad de Valencia con
fha. en Madrid a veinte y nueve de octubre de
vecientos veintea y quatro sobre el me-
todo y grammatica para enseñar la Latini-
dad a la juventud. de cuya un. se dio esta
villa un Exemplar impreso. y enterada acor-
do que para su observancia se lea a los
preceptores de Grammatica de esta villa con
venen en el Sr. Colegio Seminario establecido
por un. en el que fueren los regulares expul-
sos. y fha. se actuse como corresponde

Viose el testimonio de la sentencia pro-
nunciada en la Presidencia que por el Sr. Abte
mayor como juez de ella se ha tomado a su
antecesor don Alfonso Tellez Pacheco e yn-
dividuo de este Ayuntamiento. y deman que han
devido darla. y enterada la villa: acordo se
actusen las mas eficaces dilis para observen el
Sr. permiso a fin de que librando de
los propios lo necesario se haga la visita
de los mofones de este termino. y se por